

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Informe sobre las Acciones
Urgentes Caso Nayarit



Justicia
Transicional MX



El Informe es un resumen de la versión pública del análisis de contexto realizado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sobre las Acciones Urgentes abiertas en el estado de Nayarit, publicado en diciembre de 2021. Este informe es el primero de este tipo en el país.



Particularmente, el análisis surgió como resultado de la solicitud de organizaciones de la sociedad civil ante el Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de Naciones Unidas para emitir Acciones Urgentes frente a la desaparición de 39 personas en el estado de Nayarit. Derivado de esta petición, el Comité CED requirió al Estado mexicano tomar acciones necesarias para la búsqueda de las personas desaparecidas en cuestión.¹ Así, en respuesta al CED, la CNB realizó este estudio para conocer el modus operandi de las desapariciones en Nayarit y generar metodologías para la búsqueda en la entidad.²

➔ A partir del amparo en revisión 1077/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la obligatoriedad del cumplimiento, supervisión e implementación de las Acciones Urgentes del Comité- CED, pues estas medidas dan contenido a la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la localización de una persona desaparecida.

¿Qué es una acción urgente?

Estas acciones consisten en medidas no jurisdiccionales con fines humanitarios que debe tomar un Estado miembro de manera inmediata para buscar y localizar a una persona desaparecida. Al mismo tiempo, permiten a las familias representantes continuar con sus labores de búsqueda.³

1 IDHEAS, [🔗](#) “El Comité contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas solicita la búsqueda de 39 personas desaparecidas en Nayarit, México”, 2020.

2 Comisión Nacional de Búsqueda, [🔗](#) “Análisis de Contexto: Informe sobre las Acciones Urgentes Caso Nayarit”, 2021.

3 Naciones Unidas, [🔗](#) Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Consultada el 20 de octubre de 2022.

Información contenida en el Informe es su relevancia para el análisis de contexto en México

Datos generales sobre el Informe de Análisis de Contexto Nayarit 2011-2017

¿Quién elaboró el Informe de Análisis de Contexto?

La CNB es la institución encargada, a partir del Protocolo Homologado de Búsqueda y las facultades reconocidas por el artículo 53 de la Ley General en Materia de Desaparición puede utilizar distintas técnicas de producción, recopilación y procesamiento de información para identificar patrones de criminalidad, modus operandi y causas, con el fin de producir hipótesis de localización y estrategias que faciliten las acciones de búsqueda en escenarios y temporalidades determinadas.⁴

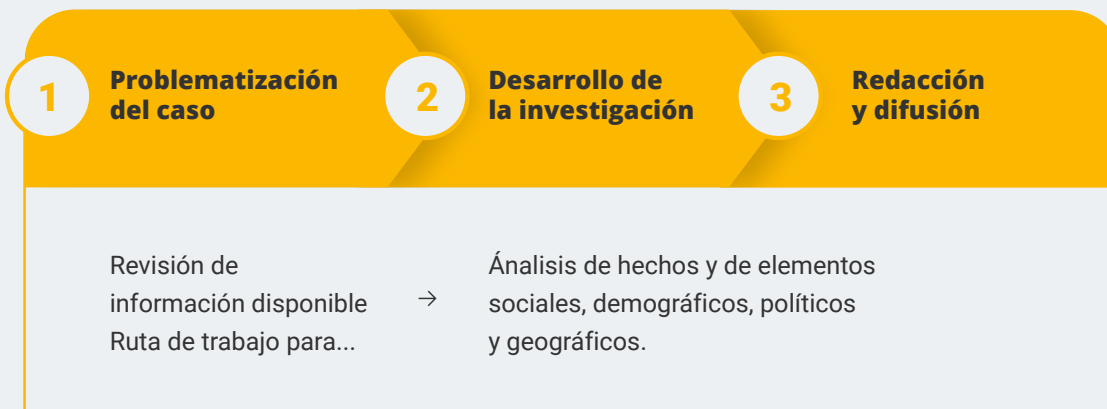
⁴ Diario Oficial de la Federación, Acuerdo SNBP/002/2020 por el que se aprueba el [Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas](#), el cual se anexa al presente Acuerdo y forma parte integrante del mismo, párr. 64. Para más información, consulta nuestro documento de trabajo: Justicia Transicional en México, "La figura del 'análisis de contexto'", disponible en www.jtmexico.org.

¿Cuál fue su objetivo del Informe?

El objetivo general fue informar sobre la relación entre los casos de desaparición y otras violaciones a derechos humanos en Nayarit ocurridas entre 2011 y 2017, periodo en el que fue gobernador Roberto Sandoval y el ex Fiscal General del Estado, Edgar Veytia. Con la información encontrada, la CNB podría caracterizar las desapariciones en la entidad desde dinámicas sociales y políticas.

¿Cuál fue su metodología?

El análisis de contexto que dio pie al informe consistió en tres principales fases para comprender los factores significativos alrededor de las violaciones graves a derechos humanos en Nayarit:



↑ Figura 1.1. Fases del desarrollo del análisis de contexto para Nayarit

Para la fase de desarrollo de la investigación, la CNB recurrió a distintas fuentes, entre ellas:

- Fuentes primarias: medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales.
- Informes o publicaciones producidos por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales.
- Expedientes y carpetas de investigación (41 expedientes revisados de la Fiscalía Especializada sobre Desaparición en Nayarit).

- Mesas de trabajo entre la CNB, la Comisión Local de Búsqueda de Nayarit, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía del Estado de Nayarit, familiares de víctimas y colectivos.

¿Cuál fue la hipótesis de desaparición encontrada por la CNB?

A partir de las narrativas desde los casos presentados frente al CED, así como la revisión de las distintas fuentes consultadas por la CNB, la hipótesis que guio al informe fue que, a partir de que el ex fiscal general de Nayarit, Édgar Veytia, le retirara su apoyo al cártel de los Beltrán Leyva para asociarse con el cártel Jalisco Nueva Generación, éstos atacaron a personas que estaban directa o indirectamente relacionados con la Fiscalía General del Estado en la distribución de drogas. A esta práctica, la CNB la reconoce como una “limpia de plaza”, bajo la cual tuvieron lugar las desapariciones masivas de 2017.

¿En qué contexto surgió la desaparición de personas en Nayarit entre 2011 y 2021?

La CNB indicó que la desaparición de personas en Nayarit solamente es un indicador del “régimen de terror” que imperó entre 2011 y 2017, y que hay poca información sobre las desapariciones de personas suscitadas entre 2018 y 2021. Al mismo tiempo, señaló que las desapariciones derivan de la existencia de estructuras criminales que permanecieron más allá de los periodos en el poder de sus ejecutores clave (Roberto Sandoval y Édgar Veytia).

En ese sentido, el Informe de Análisis de Contexto se divide en tres cortes temporales: El primero que cubre el periodo de 2011-2016, donde había una alianza entre el cártel de los Beltrán Leyva y la estructura criminal de Roberto Sandoval y Édgar Veytia. El segundo abarca el periodo de 2017, donde hay una ruptura entre las autoridades nayaritas y el Cártel de los Beltrán Leyva. Por su parte, el tercer corte muestra que la violencia se extendió a los siguientes años donde los cárteles (Jalisco Nueva Generación y Beltrán Leyva) continuaron en la disputa del control territorial

de Nayarit, y que posiblemente la estructura criminal de la Fiscalía General del Estado aún opera para el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Principales hallazgos y resultados del análisis de contexto para Nayarit

1. Las redes de macrocriminalidad en el estado

- Existió una red de macrocriminalidad en Nayarit. Es decir, había un actuar conjunto entre grupos de seguridad estatal, funcionarios de primer nivel y células del narcotráfico.
- La red macrocriminal fue consolidada a partir de 2011, tras el ascenso de Édgar Veytia a la Fiscalía General del Estado y de Roberto Sandoval a la gubernatura. Lo cual requirió de una política de seguridad que transformó la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que dicha función quedara bajo el mando de la Fiscalía.
- Tras la detención de Veytia, la CNB ha tenido acceso a más de dos mil testimonios que dieron cuenta de los mecanismos de intimidación, amenazas y torturas que conllevaron a que policías, a través de amenazas y tortura en las instalaciones de la propia Fiscalía General del Estado, despojaron a propietarios de sus bienes.
- Édgar Veytia puso a la Policía Nayarita al servicio de los grupos delincuenciales, principalmente del cártel de los Beltrán Leyva: actuación a favor de los narcotraficantes; obstrucción de investigaciones y detenciones y/o procesamiento de los integrantes de los cárteles enemigos.
- Después de que la Secretaría de Marina ejecutara al narcotraficante conocido como "El H2", las ejecuciones y localización de personas con huellas de tortura se dieron a la alza en Tepic.
- El otorgamiento irregular de contratos de obra pública a empresas creadas por él y por Édgar Veytia, el despojo de bienes, extorsiones, secuestros, tortura y homicidio contra la población en general.

2. Desaparición y contextos de hallazgo en Nayarit

¿Cuáles fueron los perfiles relevantes para las personas desaparecidas en el periodo de investigación?

- ➔ *Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, de enero de 2011 a junio de 2021, desaparecieron un total de 1063 personas en Nayarit. De las cuales, 775 continúan en dicho estado.*
- Hombres de entre 20 a 40 años, que pudieron haber tenido vínculos con el consumo de drogas y actividades delincuenciales.
 - En el caso de las mujeres (entre 20 y 29), probablemente fueron desaparecidas aquellas que habían sido utilizadas por el crimen organizado para temas logísticos o explotación sexual.
 - La ocupación de las personas desaparecidas está predominantemente en la albañilería, agricultura o campesinado, empleadas en tiendas o con trabajos eventuales.
 - El 50% de las víctimas son jóvenes entre 20 y 30 años, probablemente han estado bajo el consumo de sustancias psicoactivas de manera regular (cristal y marihuana) y algunas de ellas han distribuido drogas en cantidades menores y de forma independiente.
 - Algunas personas habían sido detenidas por delitos contra la salud, robo calificado, desobediencia y resistencia de particulares.
 - Las víctimas pudieron haber sido víctimas de privaciones de la libertad por parte de comandos armados para cuestionarlas sobre su participación en la venta de drogas, y que operadores de la fiscalía estaban reclutando jóvenes.
 - Las familias de estas personas manifestaron haber realizado actos de búsqueda independientes, así como entrevistas a personas que pudieran tener información y seguimiento a investigaciones penales. De ellas, 53% recibieron amenazas e intimidación por parte de agentes de la Fiscalía General del Estado.

¿Cuáles fueron los principales lugares de localización?

- En la región Centro de Nayarit. Principalmente, los municipios con mayor actividad fueron Tepic, San Blas y Xalisco.
- Entre marzo de 2017 y agosto de 2020, se encontraron 23 sitios que albergaban 29 fosas clandestinas. De ellas, fueron exhumados 139 cuerpos y solamente 50 han sido entregados a sus familiares

Las conclusiones del informe

La hipótesis planteada inicialmente por la CNB, donde explica que las desapariciones durante el periodo de 2011 a 2017 fueron producto de que Edgar Veytia le retirara su apoyo al cártel de los Beltrán Leyva, y que éstos atacaron a personas relacionadas con la Fiscalía General del Estado, fue confirmada parcialmente. La CNB no cuenta con la información suficiente para comprobar que las prácticas documentadas se sostienen bajo una misma estructura criminal. No obstante, el informe concluye que las desapariciones de personas solo son un indicador del terror que imperó durante el periodo de gobierno de Roberto Sandoval, y que hay una posibilidad de que una parte de esta estructura continúe operando en la entidad.

¿Cuáles fueron las recomendaciones de la CNB?

- Fortalecer la búsqueda en sitios abiertos, de entorno rural y de fácil acceso, priorizando aquellos que pudieran estar cerca de casas de seguridad o campamentos.
- Fortalecer la investigación penal.
- Determinar la responsabilidad que tienen las autoridades ministeriales en relación a las omisiones de las carpetas de investigación.
- Incorporar medidas que faciliten la coordinación interinstitucional en los procesos de búsqueda generalizada y por patrones a través del acceso a registros y expedientes.

Observaciones finales

El Informe de Análisis de Contexto presentado sobre las desapariciones en el estado de Nayarit, es un punto de partida crucial. No solamente ayuda a generar estrategias en las labores de búsqueda e identificación, sino también da a conocer a la sociedad mexicana las violaciones a derechos humanos que se dieron con la aquiescencia de instituciones estatales y el crimen organizado. Estos hallazgos permiten a su vez, que la ciudadanía exija sus derechos y promueva un diálogo para combatir la impunidad sobre estos sucesos.





Resumen de la versión pública del análisis de contexto realizado por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sobre las Acciones Urgentes abiertas en el estado de Nayarit, publicado en diciembre de 2021.

www.jtmexico.org →



@JTEnMexico



JTMX - Justicia Transicional en México



@jtmx_org



JTMX. Justicia Transicional en México



JTMX